



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Villa Mercedes (San Luis), 10 de Septiembre de 2026. -

VISTO:

El EXPE 14135/2026, mediante el cual se solicita la compra de bienes del rubro informática; y

CONSIDERANDO:

Que el director del Departamento de Tecnología de la Información, Ing Claudio Ariel Savini solicita la adquisición de equipamiento informático con el objetivo de poner en funcionamiento un aula de informática en el ámbito de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Luis.

Que a fs 3-37 se elevaron las solicitudes de compra del rubro informática detallando las características de los bienes a adquirir.

Que el monto estimado a invertir asciende a la suma de pesos treinta y dos millones trescientos noventa mil con 00/100 centavos (\$ 32.390.000,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario 1030/16, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.11/18.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Planilla de Especificaciones Técnicas, Anexo I y Declaraciones Juradas), para la adquisición de bienes del rubro informática con destino a las áreas administrativas y académicas de la Facultad por el importe de pesos treinta y dos millones trescientos noventa mil con 00/100 centavos (\$ 32.390.000,00).

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 242/2026 con fecha de apertura fijada para el día 25 de septiembre de 2026 a la hora 10:00.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización deberá afectarse preventivamente con cargo a: 1169- Desarrollo y crecimiento FICA por el importe de pesos veintisiete millones quinientos sesenta mil con 00/100 centavos (\$ 27.560.000,00); 023-020 Departamento de ciencias básicas por el importe de pesos seiscientos cincuenta mil mil con 00/100 centavos (\$ 650.000,00); 023-030 Departamento de ciencias agropecuarias por el importe de pesos novecientos mil con 00/100 centavos (\$ 900.000,00); 023-040 Departamento de ingeniería por el importe de pesos dos millones setecientos sesenta mil con 00/100 centavos (\$ 2.760.000,00); 023-050 Departamento de ingeniería de procesos por el importe de pesos quinientos veinte mil con 00/100 centavos (\$ 520.000,00).

ARTICULO 4º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021 por: Decano Federico Martín Serra-Secretaria Administrativa, Maria Celeste Fernandez.

SAC

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 10/09/2026 09:01:35
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 10/09/2026 11:03:24
Razon: Autorizado por María Celeste Fernandez



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 10/09/2026 12:31:41
Razon: Autorizado por Federico Martin Serra